# ESTO ES LO QUE DEBES SABER SI TE QUIERES CAMBIAR A FONASA DESDE ISAPRE

## Si estoy en Isapre, ¿qué debo hacer para afiliarme a Fonasa?

1. Solicitar a la Isapre la desafiliación y el correspondiente certificado que lo acredite, que indica la

fecha de desafiliación.

2. Una vez obtenido este certificado, debe ser presentado al empleador para informar que la

cotización siguiente se debe cotizar en Fonasa. Cabe destacar que la cobertura de la Isapre

continúa vigente hasta el mes siguiente del último pago de cotización en la Isapre.

3. Terminada la cobertura de la Isapre, es decir, pasado un mes desde la fecha que aparece en el

documento, debes inscribirte en Fonasa, presentando junto a los demás documentos el certificado

de desafiliación.

Por ejemplo, si firmaste la carta de desafiliación en el mes de marzo, los beneficios en tu Isapre

estarán vigentes hasta el último día de abril, quedando sin cobertura de la Isapre desde el 1 de

mayo. Debes avisar a tu empleador que la cotización del mes de Abril se paga a Fonasa. De este

modo, desde el 1 de mayo estarás habilitado para solicitar tu incorporación a Fonasa.

## La siguiente tabla muestra ejemplos para solicitar incorporación a Fonasa:

| Mes Desafiliación | Cobertura Isapre | Fecha en que puede Incorporarse a Fonasa |

|-----

| Enero | Febrero | Desde el 01 de Marzo |

| Febrero | Marzo | Desde el 01 de Abril |

```
| Marzo | Abril | Desde el 01 de Mayo |
| Abril | Mayo | Desde el 01 de Junio |
| Mayo | Junio | Desde el 01 de Julio |
| Junio | Julio | Desde el 01 de Agosto |
| Julio | Agosto | Desde el 01 Septiembre |
| Agosto | Septiembre | Desde el 01 Octubre |
| Septiembre | Octubre | Desde el 01 Noviembre |
| Octubre | Noviembre | Desde el 01 Diciembre |
| Noviembre | Diciembre | Desde el 01 de enero del siguiente año |
| Diciembre | Enero | Desde el 01 de Febrero del siguiente año |
```

La tabla anterior no aplica si la persona se encuentra con licencia médica, ya que la cobertura de la Isapre se extiende hasta el último día del mes en que finalice la licencia.

Revisa acá los requisitos para afiliarte a Fonasa si vienes de Isapre (pestaña "Requisitos"), según tu caso y solicita tu incorporación a través de nuestro sitio web o en cualquier sucursal de nuestro país.

## Resumen de Requisitos para cambiarse de Isapre a Fonasa

### Si eres Dependiente

Adjunta tu cédula de identidad, liquidación de sueldo o certificado de cotización de Previred, la carta de desafiliación de Isapre y para la inscripción de tus cargas familiares debes presentar la autorización de cargas familiares, que debes solicitar en el IPS o Caja de Compensación.

### Si eres Independiente Voluntario

Adjunta tu cédula de identidad, último pago de cotización de salud en Fonasa o certificado de Previred, la carta de desafiliación de Isapre y, para la inscripción de tus cargas adjuntar certificado de nacimiento de tus hijos menores de 18 años y Certificado de Matrimonio de tu cónyuge. Si tu hijo es estudiante y tiene entre 18 años y 24 años, debes presentar un certificado de alumno regular y el certificado de nacimiento.

## ### Si eres Trabajador a Honorarios

Adjunta tu cédula de identidad, el certificado de cotizaciones previsionales emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII), la carta de desafiliación de Isapre y para inscribir tus cargas familiares debes adjuntar una autorización de carga familiar emitida por el IPS.

## ### Si eres Pensionado

Adjunta tu cédula de identidad, última liquidación de pensión con descuento de Fonasa, carta de desafiliación de Isapre y para inscribir tus cargas debes adjuntar la autorización de carga familiar emitido por la entidad pagadora de la pensión.

## ### Si actualmente no cotizas

Puedes incorporarte a Fonasa en tramo A, el cual te otorga acceso gratuito a la red pública de salud, adjuntando tu cédula de identidad, finiquito o certificado de las 12 últimas cotizaciones de la AFP junto a la carta de desafiliación de Isapre. En este tramo no podrás comprar bonos para atenderte en un centro de salud privado, porque no tienes ingresos, pero podrás atenderte en la Red Pública de Salud (consultorios y hospitales públicos).

Si cotizas en Fonasa, es decir, pagas cotizaciones de manera voluntaria o te descuentan el 7% de tus ingresos, podrás tener acceso a la atención en la Modalidad de Libre Elección a través de la compra de bonos en centros de atención de salud privada (Clínicas, Centros Médicos, etc.).

El trámite de la acreditación incluye la inscripción en un Centro de Salud Familiar (Cesfam), que puede ser el más cercano a tu domicilio o a la dirección laboral. El proceso de inscripción en ese establecimiento es la puerta de acceso a la Red Pública de Salud y a las coberturas AUGE.

## Preguntas Frecuentes:

### ¿Al inscribirse en Fonasa se debe cancelar un adicional por carga familiar o enfermedades preexistentes?

No, en Fonasa la cotización siempre es el 7% de tus ingresos. No se paga cotización adicional por las cargas legales hasta los 24 años si están estudiando. Los beneficios serán para ti y para todas tus cargas legales.

En Fonasa, la cotización siempre es el 7%, independiente de tu cantidad de cargas legales, edad, género, condición de salud o enfermedades preexistentes.

### ¿Dónde debo autorizar las cargas familiares para que queden inscritas en Fonasa?

Debes autorizar tus cargas familiares en la Caja de Compensación o el IPS según te corresponda.

### ¿Debo atenderme necesariamente en la salud pública o también puedo atenderme en un centro de salud privado?

Si estás pagando cotizaciones, puedes comprar bonos para atenderte en la red privada de salud en convenio con Fonasa (Clínicas u otros), a través de la Modalidad de Libre Elección, cuyos prestadores puedes buscar aquí.

### Si cotizo y, por tanto, tengo acceso a la atención en centros médicos privados, ¿dónde puedo comprar los bonos de atención?

Algunos centros de salud y consultas médicas en convenio con Fonasa disponen de la venta de bonos en el mismo lugar de atención. Debes recordar reservar tu hora de atención antes de la compra de los bonos.

Si el prestador no tiene venta de bonos en su centro de atención, tienes las siguientes opciones para comprarlos:

- 1. Ingresar a www.fonasa.cl, sección "Mi Fonasa" con ClaveÚnica, donde encontrarás dos alternativas:
  - Comprar el bono con pago electrónico
- Seleccionar CajaVecina o Klap (ex Multicaja) para obtener un prefolio que te permitirá pagar presencialmente en estos recaudadores
- 2. Llamar al call center al teléfono 600 360 3000, donde te darán un número (prefolio) que debes pagar presencialmente en CajaVecina o Klap (ex Multicaja)
- 3. En cualquiera de las sucursales de Fonasa a lo largo de todo el país

En cualquiera de estas opciones debes tener el RUT del paciente, el RUT del prestador que puedes buscar aquí y el código del bono que puedes buscar acá.

### ¿Cómo me atiendo en la salud pública?

Para atenderte en establecimientos públicos de salud que es la Modalidad de Atención Institucional, debes acudir al Centro de Salud Familiar (Cesfam) más cercano a tu domicilio o trabajo, donde deberás inscribirte para acceder a las prestaciones que entrega la Atención Primaria de Salud.

Si padeces una dolencia más grave y eres derivado a un centro de mayor complejidad, o debes acudir a una urgencia hospitalaria, quedes internado o no, se te atenderá gratuitamente por estar afiliado a Fonasa.

Desde septiembre de 2022 tanto beneficiarios titulares como sus cargas, tienen Copago Cero en la Red Pública para todas las atenciones de salud, sin importar el Tramo en que te encuentres clasificado.

### Si mi empleador pagó por error la cotización a Isapre en lugar de Fonasa, ¿Qué gestión debo realizar para corregir el error y poder realizar mi afiliación?

A pesar del error en el pago, puedes solicitar tu afiliación a través de la página web de Fonasa, adjuntando la carta de desafiliación de la Isapre, una fotocopia de la liquidación de sueldo y fotocopia de tu cédula de identidad.

La recuperación de las cotizaciones erróneamente pagadas será gestionada por Fonasa directamente con la Isapre correspondiente.

Para evitar nuevos pagos de cotizaciones erróneos a la Isapre, es importante dar aviso de tu desafiliación a tu empleador.

### ¿Si mi empleador pagó muchas cotizaciones por error a la Isapre, dónde realizo la recuperación de fondos mal enterados en la Isapre?

Debes realizar la solicitud de recuperación de fondos mal enterados en la Isapre de manera presencial en cualquier sucursal de Fonasa, acompañada de la cédula de identidad, carta de desafiliación y liquidación o planilla de cotizaciones pagadas erróneamente.

### Y si me cotizaron por error en la Isapre descontando un monto superior al 7%, ¿A quién le solicito el monto cotizado excesivamente?

Si tuviste algún descuento en tu cotización adicional al 7%, debes solicitar la devolución directamente en la Isapre en que estuviste afiliado.

### ¿Dónde atienden a los pacientes beneficiarios de Fonasa con problemas de salud incorporados al AUGE/GES?

Las personas que pertenecen a Fonasa que tienen algún problema de salud incorporado en el AUGE/GES se atienden en la Red Pública, teniendo como puerta de acceso el Centro de Salud Familiar.

Cuando el plazo de atención para un problema de salud GES no se cumple, puedes ingresar un reclamo en este enlace o del Call Center al 600 360 3000 para solicitar la derivación a un segundo prestador.

### Si tengo un problema de salud AUGE/GES en tratamiento y me desafilio de la Isapre ¿cómo y dónde continúo el tratamiento?

Si existe un problema de salud AUGE/GES en tratamiento, debes solicitar al prestador privado un

certificado del médico tratante con el detalle del diagnóstico de la enfermedad y tratamiento. Para continuar con la atención, debes entregar la información en el Centro de Salud donde deberás inscribirte (Cesfam más cercano a tu domicilio o a tu lugar de trabajo).

El diagnóstico que fue realizado en la Red Privada debe ser confirmado en la Red Pública, por lo que se realizarán las consultas y exámenes necesarios para luego continuar el tratamiento en un hospital, Cesfam, o en el caso en que no se cumpliera la garantía en prestadores públicos, en un prestador privado (segundo prestador).

### ¿Si en la Isapre al ser paciente AUGE/GES me asignan una farmacia para el retiro de medicamentos, como lo hago al ser Fonasa?

Si perteneces a Fonasa los problemas de salud AUGE/GES se atienden en la Red Pública. Por lo tanto, los medicamentos son entregados gratuitamente en el mismo Hospital o Centro de Salud donde estás inscrito.

### ¿Los usuarios de Isapre al acreditarse en Fonasa y estar en tratamiento AUGE/GES se pueden atender con los mismos médicos que son prestadores de la Isapre?

No, en Fonasa los problemas de salud AUGE/GES se atienden en la Red Pública de Salud.

### Si me encuentro con Licencia Médica y tengo la carta de desafiliación de la Isapre ¿me puedo acreditar en Fonasa?

No. Cuando la trabajadora o trabajador tiene la carta de desafiliación de la Isapre, pero se encuentra con licencia médica, se extiende automáticamente la vigencia del contrato de salud con

la Isapre, hasta el último día del mes de su licencia.

Por lo tanto, para inscribirte en Fonasa debes estar sin licencia médica vigente, adjuntando la carta de desafiliación, última liquidación de sueldo y fotocopia de la cédula de identidad.

### ¿Fonasa realiza reembolsos de consultas y exámenes realizados en prestadores privados?

Fonasa no reembolsa consultas, exámenes u otras prestaciones en prestadores privados. Debes atenderte con los prestadores en convenio, que puedes buscar aquí, para así poder realizar el copago correspondiente a través de bonos, cuyos precios puedes revisar acá.

### ¿Existe reembolso para órtesis y prótesis?

Sí, Fonasa reembolsa órtesis y prótesis, según el valor definido en el arancel publicado en www.fonasa.cl. Consulta las condiciones en este enlace.

Algunos de los tipos de órtesis que reembolsa Fonasa son: lentes ópticos y audífonos (mayores de 55 años), bastón canadiense o trípode, plantillas ortopédicas, monitor de glucosa, sensor de glucosa, muletas, taloneras de goma, órtesis de columna, etc.